



MORELOS
2018 - 2024



FOLIO 01



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022

Sujeto Obligado (Dependencia/Entidad): MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR

Fecha: 02/MARZO/2022

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACCIÓN A REALIZAR (INSCRIBIR, MODIFICAR Y/O ELIMINAR) Y PRECISAR EL OBJETIVO DE LA ACCIÓN	FECHA DE COMPROMISO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Este Organismo Público Descentralizado, informa que los trámites y servicios con los que cuenta este organismo, el ejercicio anterior fueron modificados, por lo no considera necesarios realizar ninguna acción de modificación y/o eliminación a dichos trámites y servicios.			

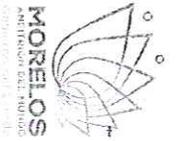
II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios)



MORELOS
2018 - 2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA Y OBJETIVO (PRECISAR LAS ACCIONES DE MEJORA A REALIZAR)	FECHA COMPROMISO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE SU CUMPLIMIENTO
-------------------------------	--	------------------	--

De conformidad al numeral I, se informa que los trámites y servicios con los que cuenta este organismo, el ejercicio anterior fueron modificados, por lo no considera necesarios realizar ninguna acción de modificación y/o eliminación a dichos trámites y servicios.

Aunado a lo anterior, quiero manifestarle que este organismo atiende a un sector de población artística tradicional en el que alguno de sus integrantes puede incluirse en minoría y/o grupos vulnerables, lo que genera una vinculación personal entre el servidor público de este Museo y los artesanos morelenses, de ahí que nuestro deber y mejora sea brindar precisamente un trato adecuado, cordial, fraterno, respetuoso y solidario conforme a las exigencias que en cada caso se presenten.

IV. - Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios.

N°	NOMBRE DEL ORDENAMIENTO (Propuestas)	ACCIÓN REGULATORIA (EMITIR, REFORMAR, DEROGAR O ABROGAR) PRECISAR LA ACCIÓN DE MEJORA QUE SE REALIZA	FECHA COMPROMISO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
1	Manual de Políticas del Museo Morelense de Arte Popular	Reformar	JUNIO 2022	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
2	Manual de Organización y Procedimientos del Museo Morelense de Arte Popular	Reformar	JUNIO 2022	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

V.- Reporte de la frecuencia de los trámites y servicios inscritos en el RETYS. (Todos los Trámites)

Nº	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	Frecuencia 2021 (número de trámites y servicios realizados durante el 2021)
1	Comercialización	14
2	Desarrollo de Capacidades Productivas y Mejora del Producto	04
3	Registro de Artesanos	04


ALVA ARACELI VILLALOBOS
HERNÁNDEZ
COORDINADORA DEL MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR
Aprobó
Responsable Oficial


ALVA ARACELI VILLALOBOS
HERNÁNDEZ
COORDINADORA DEL MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR
Revisó
Responsable Técnico